



COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Indicadores de Resultados
al 31 de diciembre de 2020



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción III, inciso c), 52 y 53 y artículo cuarto transitorio fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral IV, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente.

" SIN INFORMACIÓN QUE RELEVAR "


ING. AURELIO SIGALA PÁEZ
DIRECTOR GENERAL


C.P. NORMA G. ABARCA G.
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO